



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0039/2024

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO JEFA A LA LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA AYALA, DE LA DIVISIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO, Y SE DESIGNA COMO JEFA A LA LIC. MILKA PAOLA VELÁZQUEZ ROMERO DE LA DIVISIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA FP-UNA.

06 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: Memorando FP-DEC/005/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, presentado por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana de la FP-UNA, en el cual dispone dar por terminadas las funciones como Jefa a la Lic. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA AYALA, de la División de Ceremonial y Protocolo, con antigüedad 02 de febrero de 2024. Y se designa como Jefa a la Lic. MILKA PAOLA VELÁZQUEZ ROMERO, de la División de Ceremonial y Protocolo de la FP-UNA, con vigencia a partir del 05 de febrero de 2024.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 035-00-2018, "Por la cual se aprueba el Reglamento de Cargos de confianza administrativos y académicos de la Universidad Nacional de Asunción".

La necesidad de explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones como Jefa a la Lic. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA AYALA, C.I.C. N° 3.617.835, de la División de Ceremonial y Protocolo de la FP-UNA, con antigüedad 02 de febrero de 2024 y agradecer por los servicios prestados en el cargo.

Art. 2° Designar como Jefa a la Lic. MILKA PAOLA VELÁZQUEZ ROMERO, C.I.C. N° 3.707.040, de la División de Ceremonial y Protocolo de la FP-UNA, con vigencia a partir del 05 de febrero de 2024.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

